

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1106/2012 /

Colina, 17 de mayo de 2012

VISTO: Acuerdo N° 45 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 17 de mayo de 2012: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento refugios peatonales, Etapa IV" ID-2686-29-LE12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha mayo de 2012 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), la Directora de Tránsito y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Servicios de Tránsito ASSE Ltda. por presentar un mejor plazo de ejecución y cuenta con experiencias en obras similares; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 45 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 17 de mayo de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento Refugios Peadonales, Etapa IV**" ID-2686-29-LE12 a **SERVICIOS DE TRANSITO ASSE LTDA.** por un monto de \$ 29.532.002.- valor con impuesto incluido. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.06.004.000.000, denominado "Aplic. Fdos. Adm. Mejoramiento Refugios Peadonales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 45/2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Mejoramiento refugios peatonales, Etapa IV" ID-2686-29-LE12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha mayo de 2012 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), la Directora de Tránsito y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Servicios de Tránsito ASSE Ltda. por presentar un mejor plazo de ejecución y cuenta con experiencias en obras similares; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento Refugios Peadonales, Etapa IV**" ID-2686-29-LE12 a **SERVICIOS DE TRANSITO ASSE LTDA.** por un monto de \$ 29.532.002.- valor con impuesto incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 114.05.06.004.000.000, denominado "Aplic. Fdos. Adm. Mejoramiento Refugios Peadonales".